



INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de dicha Ley en materia de presupuestos, así como lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, se emite el presente informe económico-financiero donde se recogen:

Primero.- Las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de créditos previstas.

Segundo.- La suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

A) Nivelación del Presupuesto:

El Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo "Hospital-Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de la Concepción de Garachico" para el **ejercicio 2019** asciende a un total de **Un millón ciento ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta euros (1.185.650,00 €)**.

A continuación figura un estado comparativo de los Presupuestos citados, en el que pueden observarse la variación por capítulos económicos de gastos e ingresos, que posteriormente se comenta de forma detallada.

| CAPITULOS | DENOMINACION | EJERCICIO 2019 | EJERCICIO 2018 | PORCENTAJE |
|--|-------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES | | | | |
| 1º | IMPUESTOS DIRECTOS..... | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2º | IMPUESTOS INDIRECTOS..... | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3º | TASAS Y OTROS INGRESOS..... | 20.800,00 | 22.000,00 | -5,45 |
| 4º | TRANSFERENCIAS CORRIENTES..... | 1.164.850,00 | 1.080.000,00 | 7,86 |
| 5º | INGRESOS PATRIMONIALES..... | 0,00 | 100,00 | -100,00 |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | | | | |
| 6º | ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.. | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7º | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..... | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8º | ACTIVOS FINANCIEROS..... | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9º | PASIVOS FINANCIEROS..... | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS..... | | 1.185.650,00 | 1.102.100,00 | 7,58 |



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha :28/11/2018 14:31:14

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C0A458800BD0984097832BB867F1F66E1513A801 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 4/3 2018003258

Firmantes:

DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS

INTERVENTOR

28-11-2018 13:34

| CAPITULOS | DENOMINACION | EJERCICIO 2019 | EJERCICIO 2018 | PORCENTAJE |
|-----------|--|---------------------|---------------------|-------------|
| | A) OPERACIONES CORRIENTES | | | |
| 1º | GASTOS DE PERSONAL..... | 672.846,03 | 641.367,37 | 4,91 |
| 2º | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. | 512.803,97 | 458.782,63 | 11,77 |
| 3º | GASTOS FINANCIEROS..... | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4º | TRANSFERENCIAS CORRIENTES..... | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL | | | |
| 6º | INVERSIONES REALES..... | 0,00 | 1.950,00 | -100,00 |
| 7º | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..... | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8º | ACTIVOS FINANCIEROS..... | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9º | PASIVOS FINANCIEROS..... | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS..... | 1.185.650,00 | 1.102.100,00 | 7,58 |

B) Determinación de los Ingresos:

La previsión está basada fundamentalmente, en los derechos reconocidos en el ejercicio anterior y las variaciones previstas en las facturaciones al Servicio Canario de Salud por los servicios prestados a beneficiarios de dicha entidad por estancias en el centro de geriatría; y por otro lado, al Instituto de Acción Social y Sociosanitaria del Cabildo Insular por servicios de estancias en el Centro de Día y en el de Geriatría.

1.- Ingresos Corrientes:

Los ingresos corrientes representan el 100% de los ingresos presupuestados, incrementándose un 7,58% respecto al presupuesto de 2018 por el incremento de la financiación de las estancias de los usuarios del centro de geriatría con motivo del nuevo convenio firmado con el Instituto de Acción Social y Sociosanitaria firmado recientemente.

C) Determinación de los Gastos:


1.- Gastos Corrientes:

Los gastos por operaciones corrientes representan el 100% del total de los gastos presupuestados, teniendo en cuenta que las retribuciones del personal al servicio de esta entidad respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, experimentaran incremento en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, en base a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018. Y por otro lado se ha tenido en cuenta el avance de la liquidación presente ejercicio para determinar el resto de las previsiones de gastos corrientes.

En cuanto a la efectiva nivelación del Presupuesto, se obtiene de los datos que figuran a continuación:

| CONCEPTOS | IMPORTES |
|----------------------------------|----------------|
| Ingresos Corrientes | 1.185.650,00 € |
| Gastos Corrientes | 1.185.650,00 € |
| Ahorro Bruto | 0,00 € |
| Amortización Pasivos Financieros | 0,00 € |
| Ahorro Neto | 0,00 € |

Como puede apreciarse, los ingresos corrientes financian la cobertura total de los gastos corrientes,

| | | |
|--|---|---|
|  | Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha : 28/11/2018 14:31:14 | Copia Auténtica de Documento Electrónico 2/3 2018003258 |
| | La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C0A458800BD0984097832BB867F1F66E1513A801 en la siguiente dirección https://eadmin.garachico.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad. | |
| Firmantes: | | |
| DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS | INTERVENTOR | 28-11-2018 13:34 |

no siendo necesario destinar nada a la amortización de pasivos financieros ya que la entidad no tiene contratada ninguna operación de crédito, ni se tiene previsto su contratación para el próximo ejercicio.

En cuanto al análisis detallado por capítulos cabe destacar lo siguiente:

Capítulo I. Gastos de Personal.

Este capítulo representa el 56,75% del total de los gastos corrientes y del total de los gastos presupuestados, y que se detalla en el correspondiente Anexo de Personal que se adjunta al expediente del Presupuesto General de esta entidad.

Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Representa el 43,25% restante del total de los gastos corrientes y del total de gastos presupuestados. Con respecto al presupuesto del ejercicio 2018 aumenta dichos créditos en un 11,77% que obedece a un aumento de los recursos disponibles para poder financiar los costes de los servicios geriátricos.

D) Deuda financiera viva:

La deuda financiera viva al cierre del ejercicio económico 2018, se cifra en **Cero euros (0,00€)**.

E) Carga financiera:

Teniendo en cuenta el dato anterior en el proyecto de Presupuesto que se informa, la carga financiera se sitúa en el **0,00%**.

F) Operaciones de Crédito:

No se ha previsto concertar ninguna operación de crédito a largo plazo en el expediente para su aprobación del presupuesto de este organismo autónomo para el ejercicio que se informa.

G) Suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

Los créditos consignados son suficientes para atender las obligaciones exigibles de los gastos de funcionamiento de los servicios establecidos para el Centro de Día, así como el para el del Geriátrico, por lo que se advierte de la necesidad de no sobrepasar los créditos presupuestados para así evitar de incurrir en la creación de deuda sin cobertura presupuestaria.

H) Nivelación Presupuestaria.

El Proyecto de Presupuesto que se somete a aprobación está efectivamente nivelado, esto es, los ingresos previsible cubren la totalidad de los gastos presupuestados.

Garachico, veintisiete de noviembre de 2018

El Interventor de Fondos,
Juan Luis de la Rosa Aguilar



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha :28/11/2018 14:31:14

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C0A458800BD0984097832BB867F1F66E1513A801 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico 3/3
2018003258

Firmantes:

DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS

INTERVENTOR

28-11-2018 13:34